



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

# RENDICIÓN DE CUENTAS

---

INFORME: 1 DE JUNIO 2017 AL 10 DE SEPTIEMBRE 2018

OCTUBRE 2018



## **Introducción:**

El presente documento es un informe de rendición de cuentas del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), que presenta los resultados de la gestión institucional desde el 1 de junio de 2017 hasta el 10 de septiembre de 2018, en el cual se exponen aspectos de interés al ciudadano, servidores públicos y entidades relacionadas con el desarrollo de nuestra función rectora en materia de ética pública. Lo anterior, de conformidad al Artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y particularmente al literal “h”, sobre la Rendición de Cuentas, el cual dice: “Quienes desempeñan responsabilidades en el Estado o administran bienes públicos están obligados a rendir cuentas ante el público y autoridad competente, por el uso y la administración de los bienes públicos a su cargo y sobre su gestión, de acuerdo a la ley”.

Por ser nuestra segunda experiencia en materia de rendición de cuentas, hemos tratado de cumplir con las diferentes etapas que exigen estos informes, atendiendo a su vez, sugerencias y recomendaciones surgidas del evento anterior, realizado el mes de septiembre de 2017; y tras sugeridas en actividades de participación ciudadana, desarrollando un grupo focal, sobre la percepción ciudadana sobre los servicios que brindamos, donde se nos proporcionó valiosa información; asimismo, se realizó un conversatorio con organizaciones de la sociedad civil, para mejorar nuestros procesos de rendición de cuentas; y finalmente, a través de nuestras redes sociales, realizamos una encuesta en línea, para conocer los intereses de nuestros usuarios, con el fin de identificar los aspectos en los cuales debemos poner énfasis en nuestra rendición de cuentas, brindando la oportunidad de participación por otros medios que no habíamos utilizado anteriormente, para que la rendición de cuentas sea un proceso de retroalimentación, que nos sirva no solamente para informar sobre nuestros logros y resultados, sino también para aclarar inquietudes sobre nuestros servicios, La idea fundamental de hacerlo de esta manera es fomentar la participación ciudadana, para mejorar en nuestro trabajo de promoción de la ética en la función pública y la detección, investigación y sanción de aquellos actos y personas que contradigan la Ley de Ética Gubernamental.

El informe se ha estructurado de forma que se presenten aspectos de interés sobre nuestra gestión administrativa y financiera, nuestro proceso de crecimiento en cuanto al “modelo de integridad”, que estamos ejecutando; asimismo, brindar informe de nuestra gestión preventiva y de nuestra gestión punitiva, ambas enfocadas en fomentar y fortalecer la cultura de la ética en la gestión pública en nuestro país. Nuestras estrategias y actuaciones han evolucionado, principalmente porque nos enfocamos en producir resultados de calidad, que generen mayor confianza en nuestra gestión, teniendo como perspectiva y visión, que nuestro trabajo es para fortalecer el estado democrático de derecho. Contamos con un recurso humano, el cual está poniendo todo su empeño y al cual estamos capacitando y fortaleciendo, para brindar un mejor servicio

Es importante señalar, que las instituciones públicas que trabajamos en materia de la ética pública, transparencia y combate contra la corrupción, no disponemos de recursos suficientes; sin embargo, contamos con la voluntad y la iniciativa, para actuar de forma más eficiente y efectiva, para procurar servicios encaminados a la satisfacción del bien común. También hemos contado con el apoyo de aliados estratégicos, como los organismos cooperantes, quienes con su apoyo nos brindan herramientas novedosas, para generar mejores resultados año con año. Agradecemos su apoyo y los invitamos a continuar en este afán, para seguir contribuyendo, desde nuestro ámbito de acción, bajo la perspectiva de siempre respetar el marco legal de El Salvador.

Nuestra misión es nuestro compromiso con El Salvador, y para ello trabajamos:

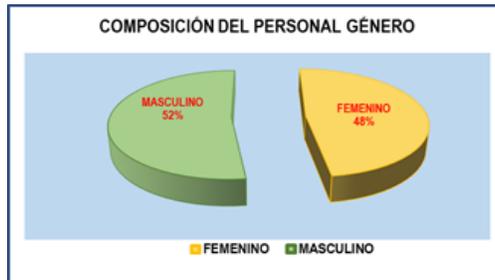
**“Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando, las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley”**

## I. GENERALIDADES DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

### a) COMPOSICIÓN DEL PERSONAL: (DEL 1 JUNIO 2017 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

El Tribunal de Ética Gubernamental contó durante el período que comprende este informe de rendición de cuentas, con un total de **71** plazas ocupadas, de las cuales un **48%** de las plazas están ocupadas por personal femenino; y, un **52%** por personal masculino, proporción que se ha mantenido relativamente estable en los 2 últimos años.

En cuanto a la distribución de plazas por su orientación profesional y actividad, las **71** plazas asignadas están distribuidas de la siguiente manera: **38** plazas ocupadas por profesionales del derecho, incluyendo los 5 Miembros del Pleno –respectivos por período- lo cual equivale al **54.0%** del total de plazas. De igual manera, **18** plazas asignadas y utilizadas por profesionales en otra materia, lo cual equivale al **25.0%**; y solamente **15** plazas utilizadas por colaboradores administrativos, lo cual equivale a **21.0%** del total de plazas ocupadas en el período. La gráfica siguiente describe los datos reportados.



## II. GESTIÓN DEL PLENO

De acuerdo a lo que se establece en la Ley de Ética Gubernamental, el Pleno desarrolla gran cantidad de actividades estratégicas; asimismo, para la conducción administrativa, técnica y operativa de la institución, los miembros del Pleno realizan gestiones administrativas, las cuales forman parte de la agenda diaria de trabajo. A continuación, se presenta información importante que refleja la gestión que ejecuta el Pleno:

## A) GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLENO

Como parte fundamental en la conducción estratégica institucional, los Miembros del Pleno cerraron en noviembre de 2017, el Plan Estratégico del quinquenio 2013-2017; y a su vez, sentaron las bases para un nuevo Plan Estratégico, el cual comprende el período 2018-2022, para lo cual establecieron una nueva visión institucional, la cual llamaron Visión 2022:

“Seremos la institución rectora de la ética en la función pública, reconocida nacional e internacionalmente, por su independencia, efectividad y credibilidad en la promoción de las normas éticas, la prevención y la sanción de aquellos actos que contradigan la Ley de Ética Gubernamental, para contribuir al combate de la corrupción”

### A.1) PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

Como parte del proceso de gestión estratégica conducido por las autoridades del Tribunal, se están ejecutando los siguientes proyectos:

- **Proyecto de Mejora del flujo interno del Proceso Administrativo Sancionador:** A través del cual se pretende identificar los cuellos de botella en cuanto al proceso administrativo sancionador, adecuando la institución, en términos organizacionales, para hacer más ágil el proceso de recepción y trámite de denuncias, cuyo fin es resolver oportunamente y con mayor celeridad. El proyecto comenzó en noviembre de 2017, identificando las oportunidades de mejora, que podrían ser implementadas, proponiendo una nueva estrategia de trabajo que llevara a la Unidad de Ética Legal, a la adopción de nuevas formas de trabajo, adicionando más Colaboradores Jurídicos, para conseguir mejores resultados en la investigación y por ende, en la resolución de casos.
- **Fortalecimiento del Tribunal de Ética Gubernamental en Recursos Humanos:** Con la aprobación del Presupuesto 2018, el Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con la disposición de nuevas plazas, las cuales se han incorporado gradualmente a la gestión de las Unidades de Ética Legal y la Unidad de Divulgación, privilegiando la visión del fortalecimiento con recursos humanos, a las unidades organizativas que ejecutan la labor punitiva y preventiva del Tribunal. La Unidad de Ética Legal ha sido fortalecida con **5** plazas; y la Unidad de Divulgación con **4** plazas.
- **Nuevas modalidades de acceso a la capacitación:** Con el apoyo de la cooperación externa, el Tribunal de Ética Gubernamental, está por poner a la disposición de los usuarios e interesados en la Ley de Ética Gubernamental, el “Aula Virtual”, como parte de un proceso que pretende ofrecer nuevas alternativas de capacitación y difusión de la Ley de Ética Gubernamental, a través de herramientas tecnológicas como la internet.

- **Proyecto de Reestructuración de la Unidad de Divulgación y Capacitación:** Proyecto impulsado por el Pleno del Tribunal, el cual tiene por objeto potenciar la labor preventiva del Tribunal, adecuando la estructura organizativa y la adopción de nuevas estrategias de gestión, con el fin de mejorar la calidad y la cobertura en materia de capacitación y divulgación sobre la Ley de Ética Gubernamental y la ética en la función pública. Por otra parte, también queremos fortalecer el seguimiento y monitoreo de las comisiones de ética del gobierno central y las municipalidades, con el fin de ejercer mayor control y coordinación. (El proyecto se encuentra en proceso, pero esperamos implementarlo a partir de noviembre de 2018)
- **Proyecto de traslado y unificación de oficinas del TEG:** Como parte del nuevo enfoque institucional y la visión estratégica del Pleno, el Tribunal de Ética Gubernamental integró todas sus instalaciones de San Salvador, trasladándose, a partir del 12 de marzo de 2018, en un edificio que brinda mejores condiciones para nuestros usuarios y empleados, el cual se encuentra ubicado en la 87 Avenida Sur, No. 7, Colonia Escalón, San Salvador.
- **Proyecto de modernización hacia un esquema de integridad institucional:** En el que contamos con el apoyo del Programa Pro Integridad de la USAID, a través del cual hemos diseñado un plan de mejora, que nos permitirá desarrollar nuestro modelo de integridad, cuyo objetivo es brindar servicios de calidad, a través del diseño e implementación de documentos y acciones, que se reflejen en servicios de calidad, promoviendo la igualdad de inclusión, tomando en cuenta la participación ciudadana y sometiéndonos al escrutinio de nuestros usuarios e interesados en la materia de ética en la gestión pública. A través de este proyecto, no solo hemos obtenido una evaluación integral del Tribunal, sino que hemos avanzado en el diseño de instrumentos como la Carta de Derechos; la Política de Género e Inclusión, próxima a ser lanzada, Manuales e instructivos de apoyo a la gestión de la Unidad de ética Gubernamental; y, asistencia técnica en áreas de interés institucional y para la rendición de cuentas, de cuyo ejercicio hacemos nuestro segundo informe.

## **B) GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLENO:**

Los Miembros del Pleno como cuerpo colegiado, tienen responsabilidad fundamental en la conducción institucional; por lo tanto, siendo la máxima autoridad del Tribunal de Ética Gubernamental, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental han realizado, durante el período del 1 de junio de 2017 al 10 de septiembre de 2018, un total de **73** sesiones sobre asuntos administrativos, emitiendo un total de **507** acuerdos, además, **61** reuniones de trabajo relativas a asuntos jurisdiccionales, suscribiendo un total de **604** resoluciones.

## B.1) INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR EL PLENO

Como parte de su labor o gestión administrativa, el Pleno también debe aprobar los instrumentos normativos y otros documentos necesarios para ejecutar una gestión técnica, operativa, administrativa y financiera, de forma responsable, racional y transparente. En tal sentido, durante el período que comprende este informe de rendición de cuentas se aprobó la siguiente normativa:

No.	Nombre del Instructivo	No. de Acta	No. de Punto de Acta	No. de Acuerdo	Fecha de Aprobación
1	Aprobación del Manual de Inducción de Recursos Humanos	23	7	181	14/06/2017
2	Aprobación de la Guía de Organización del Archivo Institucional del TEG.	25	5	193	28/06/2017
3	Aprobación del Manual de Auditoría Interna	25	8.1	196	28/06/2017
4	Aprobación de suscripción del Convenio de Cooperación entre el Tribunal de Ética Gubernamental y la Defensoría del Consumidor	27	5.2	206	12/07/2017
5	Aprobación de suscripción de Carta de Entendimiento entre la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) y el Tribunal de Ética Gubernamental.	30	5	223	16/08/2017
6	Aprobación del proyecto de presupuesto del TEG, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.	31	3	230	18/08/2017
7	Aprobación de condiciones específicas para la contratación de la póliza del seguro médico hospitalario y de vida, del personal del Tribunal de Ética Gubernamental	36	3	257	18/09/2017
8	Aprobación de la Política de Gestión Documental y Archivo del Tribunal de Ética Gubernamental.	38	7	267	28/09/2017
9	Aprobación del plan de mejora del Modelo de Integridad Institucional	41	8.1	283	11/10/2017
10	Aprobación del proyecto del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2018.	42	8	291	18/10/2017
11	Aprobación del Plan de Mantenimiento de Equipos propiedad del TEG, año 2018.	43	7	299	25/10/2017
12	Aprobación del Instructivo para la Aplicación de la Evaluación de Desempeño, período 2017.	44	6	307	01/11/2017
13	Aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para Transporte propiedad del TEG, año 2018.	45	7	314	08/11/2017
14	Aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Informático (2018).	48	6	347	29/11/2017
15	Aprobación del Manual de Funcionamiento de las Comisiones y Comisionados de Ética Gubernamental.	48	11.1	352	29/11/2017
16	Aprobación del "Diseño e implementación del plan de mejora de cultura organizacional enfocado en integridad pública".	48	11.2	353	29/11/2017
17	Aprobación de la "Guía metodológica para formular el Plan Anual Operativo 2018"	51	10.5	369	13/12/2017
18	Aprobación del cronograma de actividades relativo al proyecto de actualización de tecnología de información y comunicaciones del TEG.	3	9.1	17	10/01/2018
19	Aprobación del anteproyecto de reformas de la Ley de Ética Gubernamental.	5	8.1	35	24/01/2018
20	Aprobación del Plan de Capacitación 2018.	6	6	41	31/01/2018
21	Aprobación del Plan Anual Operativo del TEG 2018.	6	10.1	44	31/01/2018
22	Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2019 de la Unidad de Auditoría Interna.	15	5	92	21/03/2018
23	Recomendaciones del Diagnóstico de Género e Inclusión del Tribunal de Ética Gubernamental	42	10.1	269	12/09/2018

## III. GESTIÓN DEL FORTALECIMIENTO AL CAPITAL HUMANO:

La formación del "talento humano" que integra el Tribunal de Ética Gubernamental, es una actividad clave para reforzar, el conocimiento del personal, tanto a través de

experiencias formativas formales, como vivenciales, que les permita mantenerse actualizados para poder realizar un trabajo altamente profesional. Es por ello que constantemente se buscan alianzas estratégicas que permita el acceso a conocimientos específicos. Durante el período que comprende este informe, se ha contado con el apoyo de instituciones como Consejo Nacional de la Judicatura y el Programa Pro-Integridad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), quienes han permitido mayor especialización en el campo jurídico, en temas estratégicos para la institución, que fortalecen las competencias de nuestro personal.

### Capacitaciones técnicas brindadas al personal:

No.	TEMA	NÚMERO DE HORAS	PERÍODO	NÚMERO DE PARTICIPANTES
<b>AREA JURIDICA</b>				
1	Fortalecimiento de las destrezas de investigación en el TEG	30	junio 2017	14
2	Diplomado sobre aspectos generales del sistema político y de la gestión pública	60	De Agosto a Diciembre 2017	4
3	Los servidores públicos y contratos administrativos	20	Junio 2017	2
4	Contratos comerciales modernos	20	Junio 2017	1
5	Líneas y criterios jurisprudenciales relevantes de la sala de los civil en materia laboral	4	Agosto 2017	4
6	Diplomado de estudio de la nueva ley de la jurisdicción contencioso administrativa	80	Noviembre 2017 a Febrero 2018	3
7	Participación en talleres de la semana de la transparencia	4	Diciembre 2017	16
8	Admisibilidad y valoración judicial de las comunicaciones electrónicas como fuentes de prueba	4	Febrero 2018	4
9	Los servicios públicos y los contratos administrativos	20	Febrero 2018	2
10	Principales instituciones del nuevo proceso civil y mercantil	20	Febrero 2018	1
11	Procesos declarativos	20	Marzo 2018	1
12	La nueva jurisdicción contenciosa administrativa	20	Junio 2018	11
13	Jornada centroamericana sobre derecho del trabajo y de la seguridad social.	8	Mayo 2018	1
14	Técnicas de litigación oral en el proceso penal	20	Mayo 2018	5
<b>AREAS TÉCNICAS</b>				
15	Riesgos en la aplicación de la LACAP	12	Junio 2017	3
16	Curso OEA "Planificación estratégica con enfoque de género"	20	Septiembre 2017	2

17	ABC de la igualdad sustantiva	40	Junio-Julio 2017	1
18	Capacitación sobre nuevo sistema COM-PRASALII	16	Febrero 2018	8
19	Capacitación sobre nuevo sistema presupuestario	16	Febrero 2018	6
20	Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores	4	Abril 2018	2
21	Diplomado de Altos Estudios Estratégicos	80	Abril 2018	1
22	Control y Gestión de Riesgos	16	Julio 2018	1
23	ABC Vida libre de violencia para las mujeres	40	Mayo-Junio 2018	1
<b>AREAS DE DESARROLLO HUMANO</b>				
24	Diplomado en Ética Pública	80	De Marzo a Noviembre 2017	6
25	Trabajo en equipo y roles	8	Junio 2017	28
26	Habilidades Gerenciales	8	Diciembre 2017	13
27	Mentoring: Apuntalando el desarrollo de las personas	4	Septiembre	2
28	Como motivar a un equipo en busca de resultados	4	Octubre	1
29	Congreso de liderazgo	12	Noviembre	3
30	Liderazgo ético inspirador	4	Julio 2018	50
31	Líderes del nuevo siglo: Conducir a las nuevas generaciones no debería ser difícil	4	Julio 2018	2

#### **Logros de la implementación del plan de capacitación en Tribunal de Ética Gubernamental:**

- Con el objeto de fortalecer la Gestión de la Unidad de Ética Legal, donde se tramita todo el proceso administrativo sancionador, el Pleno decidió impulsar un plan de capacitación orientado al fortalecimiento de las competencias de los integrantes de dicha Unidad. En tal sentido, desde Junio de 2017 a Septiembre 2018, se ha invertido un total de 360 horas de capacitación para el personal de la Unidad de Ética legal, entre las cuales se recibió un programa especializado de técnicas de investigación con apoyo de USAID, además de diferentes cursos y temas de actualización jurídica incluyendo la nueva Ley de lo Contencioso Administrativo, impartido por el Consejo Nacional de la Judicatura, entre otros temas, se invirtió en dos diplomados para Coordinadores y técnicos para que se especializaran en temas jurídicos, así también se ha complementado con temas de liderazgo y habilidades gerenciales para los mandos medios. Además, se ha impulsado otras capacitaciones:
  - ✓ En el tema de investigación, se puede mencionar como resultados concretos, que han coadyuvado a delimitar o fijar de mejor forma el objeto de cada procedimiento, precisar las pruebas que deben recabarse, aplicar supletoriamente principios procesales y de otras materias, etc.
  - ✓ Se les han brindado a partir de las capacitaciones recibidas, herramientas de vanguardia en las labores investigativas.
  - ✓ En cuanto a los colaboradores ha fortalecido las fundamentaciones de las re-

soluciones, cuidando de no caer en incumplimientos ante un proceso administrativo.

- ✓ Amplía la visión para resolver haciendo una interpretación de integración de normas, vistas en diferentes cursos de actualización.
- Por otra parte, en el área de Asesoría Jurídica, se mostró un fuerte interés y compromiso por actualizarse ante la entrada en vigencia de la nueva Ley de lo contencioso administrativo, por lo que en un esfuerzo compartido, el TEG apoyó con un porcentaje, a los integrantes de la unidad para reforzar sus conocimientos. Como resultado, se han integrado como piezas fundamentales en los diferentes equipos multidisciplinarios de trabajo del TEG, apoyando desde la visión jurídica, para la construcción de nuevas normativas internas, como parte de los proyectos de círculo de integridad, por ejemplo: Creación de la política de género, creación de las cartas de derecho, proceso de reformas a la Ley de ética gubernamental, creación del código de ética para los servidores públicos del TEG y comisiones de éticas, etc.
- En las áreas administrativas, se ha ampliado el conocimiento en materias presupuestarias, de compras públicas, normas de auditorías y mejoras a los controles internos, que serán aplicados en los planes de trabajo operativos de las áreas correspondientes, algunos en coordinación con el Ministerio de Hacienda, presupuestos y la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones. Los programas impartidos por dichas instituciones ha permitido al personal estar preparado para la implementación de nuevos procesos a nivel de país en cada una de las áreas respectivas, para tener un mejor manejo presupuestario y del sistema de compras.
- Otra área muy importante de fortalecimiento de capacidades del personal es la participación el Diplomado de Ética Pública, ya que busca desarrollar competencias de liderazgo, planificación, habilidades para ser facilitador y la interiorización y aplicación de los principios éticos, los equipos participantes tanto del grupo del 2017, como del 2018, realizaron como aporte institucional diagnósticos internos, que orientaron algunos planes de acción, como la creación de un programa de valores interno, capacitaciones en temas de liderazgo ético, nuevos planes de fortalecimiento de la cultura organizacional, que se van desarrollando e integrando, además de fortalecer las relaciones de trabajo entre las diferentes unidades que conforman el TEG.

#### **IV GESTIÓN FINANCIERA Y DE ADQUISICIONES:**

##### **A) GESTIÓN FINANCIERA:**

En el período que comprende esta rendición de cuentas, específicamente para el año 2017, el Tribunal de Ética Gubernamental contó con un presupuesto de **\$ 2.248,005.00**, el cual se distribuyó de la siguiente manera:

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017

Rubro	Descripción	Gestión Administrativa		%	Gestión Preventiva y Punitiva		%	Presupuesto Institucional		%
		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
		51	Remuneraciones	\$ 895,710.00	\$ 862,308.00	60.17	\$ 598,470.00	\$ 597,962.00	73.39	\$ 1,494,180.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 363,293.01	\$ 351,285.00	24.51	\$ 183,758.46	\$ 174,745.00	21.45	\$ 547,051.47	\$ 526,030.00	23.40
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 143,404.96	\$ 125,082.00	8.73	\$ -	\$ -	-	\$ 143,404.96	\$ 125,082.00	5.56
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 30,782.03	\$ 25,937.00	1.81	\$ 32,586.54	\$ 30,134.00	3.70	\$ 63,368.57	\$ 56,071.00	2.49
<b>Total</b>		<b>\$ 1,433,190.00</b>	<b>\$ 1,364,612.00</b>	<b>95.22</b>	<b>\$ 814,815.00</b>	<b>\$ 802,841.00</b>	<b>98.54</b>	<b>\$ 2,248,005.00</b>	<b>\$ 2,167,453.00</b>	<b>96.42</b>

Es importante destacar que el presupuesto votado 2017, por un monto de **\$2.248.005.00**, fue producto de una reducción de **\$110,595.00**, realizada por el Ministerio de Hacienda al presupuesto institucional.

Dichas asignaciones, fueron utilizadas para el funcionamiento institucional, de la forma siguiente: Para la Gestión Administrativa se ejecutó **\$1,364,612.00**, lo cual representa un **95.22%**, respecto a lo programado; y para la gestión preventiva y punitiva, que incluye las Unidades de Capacitación y Divulgación y la Unidad de Ética Legal (donde se desarrolla el proceso administrativo sancionador), se ejecutó **\$802,841.00**, que equivale al **98.54 %**, respecto a lo programado.

Finalmente, como se evidencia en el cuadro anterior, la ejecución para el año 2017, fue de **\$2.167,452.01**, lo cual equivale a **96.42%** del presupuesto institucional.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018

(Ejecución al 10 de septiembre)

11

Rubro	Descripción	Gestión Administrativa		%	Gestión Preventiva y Punitiva		%	Presupuesto Institucional		%
		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
		51	Remuneraciones	\$ 916,209.00	\$ 555,940.00	32.29	\$ 886,070.00	\$ 435,437.00	41.87	\$ 1,802,279.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 523,683.00	\$ 341,890.00	19.86	\$ 152,500.00	\$ 67,350.00	6.48	\$ 676,183.00	\$ 409,240.00	14.82
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 198,350.00	\$ 1,805.00	0.10	\$ -	\$ -	-	\$ 198,350.00	\$ 1,805.00	0.07
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 83,404.00	\$ 26,743.00	1.55	\$ 1,350.00	\$ -	-	\$ 84,754.00	\$ 26,743.00	0.97
<b>Total</b>		<b>\$ 1,721,646.00</b>	<b>\$ 926,378.00</b>	<b>53.80</b>	<b>\$ 1,039,920.00</b>	<b>\$ 502,787.00</b>	<b>48.35</b>	<b>\$ 2,761,566.00</b>	<b>\$ 1,429,165.00</b>	<b>51.75</b>

Para el año 2018, el Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con un presupuesto de **\$2.761.566.00**; lo cual es **22.83%** más que el año 2017, esto como producto del incremento en aportaciones patronales en las AFP, **\$ 4,625.00** y **\$ 508,526.00**, como resultado de un demanda extrapresupuestaria, la cual fue orientada al fortalecimiento de la Unidad de Ética Legal, Unidad de Divulgación de Capacitación y a la Gerencia General de Administración y Finanzas.

Con la asignación presupuestaria 2018, se ha querido fortalecer al Tribunal con la contratación de más personal, para el ámbito de trabajo de la Unidad de Ética Legal (área punitiva), con **7** plazas; asimismo, para la Unidad de Divulgación y Capacitación (área preventiva), **5** plazas más, con lo cual se espera reducir la mora en los procesos abiertos, ser más efectivos en la investigación y resolución de casos; por otra parte,

también pretendemos ampliar y mejorar la cobertura en cuanto a la divulgación y capacitación que brindamos a las Comisiones de Ética Gubernamental, servidores públicos, estudiantes y sociedad civil.

Con respecto al nivel de ejecución alcanzado a la fecha, es importante destacar, a nivel institucional llevamos ejecutado el **51.75%** del presupuesto, de los cuales se puede observar en la tabla anterior, que el **53.80%** está orientado a la gestión administrativa; y el **48.35%**, ha sido utilizado en la gestión preventiva y punitiva que realiza el Tribunal de Ética Gubernamental; esto como resultado de un enfoque nuevo de gestión, en donde se ha tomado en consideración el rediseño del modelo de trámite interno de casos; y en el ámbito divulgativo y de capacitación, se han incrementado sustancialmente el número de eventos de divulgación y capacitación.

A continuación, se presenta el comportamiento de la ejecución presupuestaria para los ejercicios desde el año 2012 hasta el mes de agosto de 2018, aclarando que lo que corresponde a este ejercicio, no es una cifra de cierre, sino el nivel de ejecución alcanzado a esa fecha. Al respecto, el promedio de ejecución para los últimos **5** ejercicios fiscales ha sido de **92.77%**, del presupuesto institucional. Actualmente, el nivel de ejecución está dentro de los niveles aceptables, con proyecciones a alcanzar un nivel similar al promedio.

EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE
2018	\$ 2,761,566.00	\$ 1,429,165.00	51.75
2017	\$ 2,248,005.00	\$ 2,167,452.01	96.42
2016	\$ 2,315,350.00	\$ 2,275,381.50	98.28
2015	\$ 2,257,845.00	\$ 2,006,755.97	88.88
2014	\$ 2,295,165.00	\$ 2,008,599.84	87.51



## B) GESTIÓN DE ADQUISICIONES:

El Tribunal de Ética Gubernamental, realiza sus procesos de adquisición y contrataciones de obras, bienes y servicios, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Reglamento (RELACAP) y normativa conexas.

Las adquisiciones de obras, bienes y servicios se realizan atendiendo varios aspectos, con el propósito de hacer más fácil el logro de las metas y objetivos institucionales: **i)** Actuar con eficiencia y eficacia en las diferentes fases del proceso de contratación, **ii)** Utilización de criterios de responsabilidad social aplicables a nuestros procesos de adquisiciones, los cuales son incluidos en los términos de referencia, **iii)** Las adquisiciones de obras, bienes y servicios, son desarrolladas en apego a los principios de transparencia, publicidad, libre competencia, probidad, entre otros y **iv)** Administración y uso racional de los recursos, mediante el análisis y la selección de la mejor oferta económica, atendiendo a la relación costo-beneficio, verificando la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas.

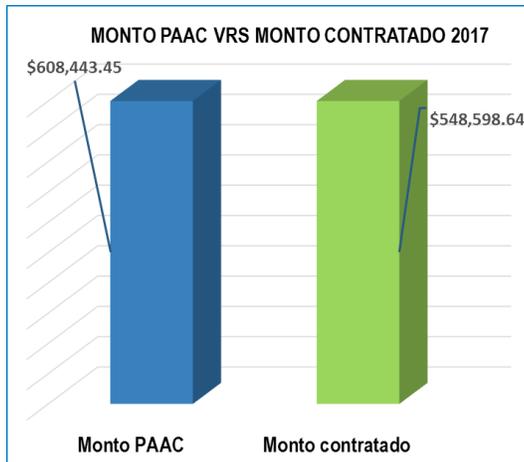
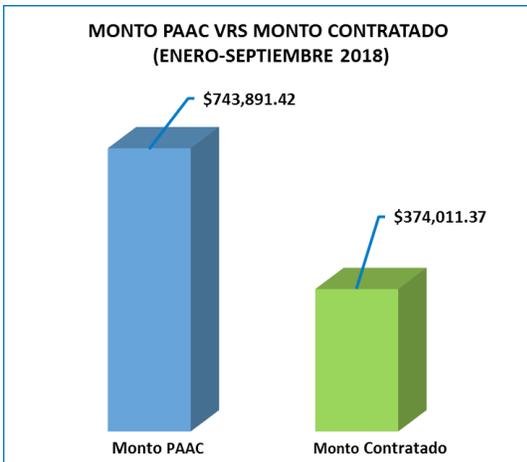
A continuación el detalle de las adquisiciones, de acuerdo a lo establecido en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC):

ENERO A DICIEMBRE DE 2017			ENERO A AGOSTO 2018		
MONTO TOTAL PAAC 2017	MONTO CONTRATADO	% EJECUCIÓN PAAC	MONTO TOTAL PAAC 2018	MONTO CONTRATADO	% DE EJECUCIÓN PAAC
\$ 608,443.45	\$ 548,598.64	90%	\$ 743,891.42	\$ 374,011.37	50%

Nota: Datos al 10 de septiembre de 2018.-

13

Los destinos de los fondos de la PAAC, son para la adquisición de bienes y servicios que sirven para el funcionamiento y operatividad institucional. Para que la información de las adquisiciones del Tribunal de Ética Gubernamental, puedan ser comparables con la información financiera, en los cuadros y gráficas se muestra los datos del año 2017, de enero a diciembre; y para el año 2018, de enero a agosto. En donde el monto de las adquisiciones es similar al comportamiento general de la gestión financiera al mismo mes, de acuerdo al gráfico de la evolución presupuestaria.



## **V. GESTIÓN DE GÉNERO:**

Dentro del mandato que la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, y al Plan Nacional de Igualdad, se han realizado acciones para favorecer el ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres en el TEG, a través de la Unidad de Género, dando pasos sustanciales para transversalizar el enfoque de género e inclusión dentro del quehacer institucional:

### **A) FORMACIÓN DE SERVIDORES Y SERVIDORAS PÚBLICAS:**

A continuación se detallan los eventos realizados, de acuerdo al programa de la Unidad de Género:

- **Agosto/2017**

ESTRATEGIA METODOLOGICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO (marco normativo y lenguaje inclusivo), con el apoyo de ISDEMU

- **Octubre/2017**

"DETECCIÓN TEMPRANA Y SUERVIVENCIA EN CASO DE CANCER DE MAMA", apoyo del Ministerio de Salud.

- **Noviembre/2017**

"MASCULINIDAD CON EQUIDAD, con el apoyo de ISDEMU

- \* **Noviembre/2017**

Violación a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales, con el apoyo de la PGR

Se han dado a conocer información por medio de capsulas de género información referente a: Lenguaje Inclusivo y no Sexista; tipos de violencia que enfrente la mujer y que están tipificados en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral y social; los ciclos de violencia. Etc.

### **B) Para promover la transversalidad del principio de igualdad y no discriminación en la cultura organizacional y quehacer institucional:**

En el mes de abril de 2018 el TEG, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de la Iniciativa de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje y el Proyecto Pro-Integridad Pública, y el asesoramiento de ISDEMU, se conformó el "Grupo de Aprendizaje Colaborativo Institucional", en donde se designó a una representante del Pleno como autoridad referente y la Jefa de la Unidad de género, como referente técnico; asimismo, a la Jefe de Recursos Humanos, la Asesora Jurídica, la Colaboradora de la Unidad de Comunicaciones y el Jefe de la Unidad de Planificación.

- Se creó el Comité de Género, conformado por tres mujeres y dos hombres.
- Se inició con la formación del grupo técnico institucional para la elaboración de la Carta de Derechos, con enfoque de género e inclusión, adquiriendo conocimientos en la temática de género e inclusión y las normativas Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres , (LIE), Ley Especial Integral, Para una Vida Libre de Violencia para la Mujeres (LEIV), Ley de Cultura, Ley de Equiparación de Oportunidades para personas con Discapacidad, Ley de Atención Integral del Adulto Mayor, Decreto 707, Decreto 56, Ley de Juventud, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- El 19 de junio/2018, en un acto interno, se realizó el lanzamiento del diagnóstico de género a todo el personal por las autoridades del TEG, dando inicio al proceso de elaboración de **"la Política Institucional de Género e Inclusión"**, con el objetivo principal de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, invirtiéndose a la fecha, la cantidad de horas de **105.5** por cada recurso humano, esto al 20 de agosto de 2018.

Por otra parte, también se ha trabajado, bajo la perspectiva de género, en los siguientes proyectos:

- Reforma a la Ley de Ética Gubernamental, en cuanto a la modificación del artículo 26, donde se adicionó el inciso quinto, que desarrolla la forma de integrar las comisiones, relativo a que habrá representación de mujeres y hombres, por partes iguales.
- Dentro del Plan Estratégico 2018-2022, se tiene proyectado el incorporar el enfoque de género e inclusión, como un eje transversal, para continuar en el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de género e inclusión.
- Así como también se ha trabajado la elaboración del presupuesto institucional, con perspectiva de género, que permita brindar un servicio a la ciudadanía de forma inclusiva.

## VI. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Con el objeto de mejorar los resultados de la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental, los Miembros del Pleno han suscrito alianzas estratégicas que facilitan la consecución de objetivos y metas institucionales; además, con ello, se busca garantizar y hacer eficiente el proceso administrativo sancionador. Las alianzas suscritas durante el período fueron **5**, y **1** "Pacto Ético Electoral". A continuación un breve resumen de ellas:

- Con la Defensoría del Consumidor, el Tribunal suscribió un **"Convenio de Cooperación Interinstitucional"**, cuyo propósito fundamental es el de fortalecer los lazos de coordinación entre ambas instituciones, para promover y difundir la Ley de Ética Gubernamental. (Julio 2017) .

Como resultado se puede mencionar, que el Tribunal de Ética Gubernamental asiste a eventos conjuntos, donde se promueve el quehacer institucional a través de entrega de materiales como afiches, trípticos y ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental.

- Con la Procuraduría General de la República, también se suscribió un **“Convenio de Cooperación, Asistencia Técnica y Representación Legal”**, cuyo objetivo es el de establecer y regular la normativa que regule el proceso de asistencia técnica y representación legal a las personas que lo soliciten, dentro del proceso administrativo sancionador. (Julio 2017)
- Con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y las Municipalidades de: Ahuachapán, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Ilobasco y La Libertad, el Tribunal de Ética Gubernamental suscribió un **“Memorándum de Entendimiento”**, con el fin de mejorar la transparencia, el acceso a la información pública, la ética en la función pública y la rendición de cuentas, como condiciones básicas para una efectiva participación ciudadana en el fortalecimiento de las entidades del sector público y el mejoramiento de la democracia y el Estado de Derecho. (Octubre 2017)
- Con la Universidad de El Salvador, el Tribunal de Ética Gubernamental suscribió **“Carta de Entendimiento”**, cuyo propósito fundamental es el de como propósito establecer un marco para la colaboración entre ambas entidades, para desarrollar actividades académicas y formativas, relativas a la ética pública, dirigidas a la población estudiantil, a los servidores públicos y a la ciudadanía en general. (Diciembre 2017)

Como resultado de esta alianza se puede mencionar: La elaboración un plan de acción para capacitar alumnos de la Universidad de El Salvador, para que ellos repliquen la Ley de Ética Gubernamental, en municipalidades y en foros con la sociedad civil. El Tribunal de Ética Gubernamental ha adquirido equipos informáticos para tales fines.

- Con la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Corte de Cuentas de la República y el Instituto de Acceso a la Información Pública, se suscribió **“Carta de Entendimiento para Fortalecer la Cooperación Interinstitucional en la Lucha Contra la Corrupción”**, cuyo objetivo fundamental es la planificación de actividades estratégicas, desde sus respectivos ámbitos de competencia, para el fortalecimiento de la respuesta estatal en el combate a la corrupción. (Junio 2018)

Como resultado se puede mencionar la participación activa del Presidente del Tribunal, en el “Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción”, a través del cual se desarrolló el foro “Encuentro Nacional Anticorrupción”

Además, como caso particular, por la importancia para la democracia salvadoreña, el Tribunal de Ética Gubernamental hizo un llamado a los partidos políticos que participaron en las “Elecciones 2018”, para que suscribieran un **“Pacto Ético Electoral”**, cuyo propósito fundamental era el de promover dentro de la cultura partidaria los valores que informan a la Constitución, tratados internacionales y leyes de la República, que reflejen el respeto de la dignidad de las personas y del proceso electoral; asimismo,

para que los partidos políticos realizarán una campaña política apegada a los principios que rigen la ética pública, tales como supremacía del interés público sobre el interés privado, probidad, transparencia y decoro. (Enero 2018)

## **VII. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

### **A) DIVULGACIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental, particularmente en el Artículo 19, literal a) sobre las funciones y atribuciones del Tribunal referidas a "Promover y difundir entre todos los servidores públicos y personas sujetas a la aplicación de esta Ley el respeto y observancia de las normas éticas;....."; de igual manera, dando cumplimiento a lo que plantea la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, en el Artículo 7, literal d), donde se señala que cada Estado Parte: "Promoverá programas de formación y capacitación que les permitan cumplir los requisitos de desempeño correcto, honorable y debido de sus funciones y les proporcionen capacitación especializada y apropiada para que sean más conscientes de los riesgos de corrupción inherentes al desempeño de sus funciones..."; durante el período que comprende esta rendición de cuentas se ha realizado un total de **52** eventos divulgativos con una asistencia global de **4,636** participantes, casi el triple de la cifra de participantes en comparación al informe de rendición de cuentas del período anterior.

#### **Resultados cualitativos en cuanto a la Divulgación de la Ley de Ética Gubernamental:**

- Muchas Comisiones de Ética impulsan la divulgación la Ley de Ética Gubernamental de una forma novedosa, diferente y Lúdica en donde los principios, deberes y prohibiciones se combinan con la creatividad del servidor público. Museo Ético, ISBM, Feria ética en Municipalidad de San Jose Guayabal, Campaña permanente de valores Fundamentales en el FSV.
- En la promoción de estos espacios de divulgación de la LEG se trabajan también valores fundamentales que los servidores y servidoras públicos de las instituciones vivencian, tales como: ambiente armónico de valores como: trabajo compartido, integración, empatía, beneficiando el clima laboral y por supuesto el desempeño correcto y ético en el servicio público.
- El trabajo preventivo desde los temas impulsados permiten a las instituciones mejorar su clima organizacional y mantener relaciones humanas más éticas.

### **B) CAPACITACIONES A MÁXIMAS AUTORIDADES:**

En otro sentido, como parte de una estrategia orientada a fomentar el conocimiento de la Ley de Ética Gubernamental, dirigida hacia máximas autoridades de las instituciones del gobierno central, concejos municipales y juntas directivas de instituciones

autónomas, el Tribunal de Ética Gubernamental realizó **27** eventos, los cuales están orientados a fortalecer los conocimientos acerca de la Ley y aspectos relacionados con ética en la función pública. A la fecha, se ha contado con la participación de **1,221** asistentes. (**26%** más participantes que el período antes informado, y en un número menor de eventos).

#### **Resultados cualitativos de la capacitación a máximas autoridades:**

- Permiten un acercamiento entre las máximas autoridades, los miembros de las Comisiones de Ética y el Tribunal de Ética Gubernamental.
- Las autoridades tienen más elementos técnicos sobre la ética pública, para este año en el tema de "Liderazgo ético" lo que les permite fortalecer el estilo de liderazgo tradicional que ellos ejercen como autoridades.
- Los titulares que asistieron a los eventos adquieren un conocimiento más amplio de la Ética Pública y la claridad de que el tema va más allá de la LEG.

#### **C) PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA:**

En cuanto a las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG'S), el Tribunal, por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación, en cumplimiento de sus atribuciones institucionales, realizó un total de **15** capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética de las instituciones públicas, contando con la participación de **401** miembros. Asimismo, en actos de juramentación, se imparten charlas de inducción a los miembros de comisiones, en donde se imparten temas relacionados a la integración funcionamiento y coordinación de las mismas con el Tribunal. Al respecto se han realizado **8** capacitaciones de inducción primaria durante el período que comprende este informe de labores, contando con un total de **125** participantes. (Las capacitaciones de inducción primaria se realizan en toda juramentación, para aprovechar su inicio e integración).

Como parte del proceso de capacitación continua que se les brinda a los Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental que se encuentran activos, el Tribunal de Ética Gubernamental, a través de la Unidad de Divulgación y Capacitación realiza varias actividades: **i)** Jornadas de Inducción para Miembros de Comisiones de Ética que están activos, realizando durante el período de éste informe, un total de 4 eventos, contando con **101** participantes; **ii)** Brinda el "Diplomado en Ética Pública", en el cual se han graduado el año 2017, un total de **32** Miembros de Comisiones de Ética, de los cuales **6** forman parte del equipo de trabajo del Tribunal; de igual manera, durante éste año 2018, se está impartiendo otro diplomado, en el cual se cuenta con un total de **34** participantes, dentro de los cuales incluimos a **7** personas del equipo de trabajo del Tribunal; **iii)** también se imparten "Cursos Avanzados", dirigidos a Miembros de Comisiones de Ética y a los graduados del Diplomado en Ética Pública, incluido el personal del Tribunal, desarrollando, durante el período de este informe, un total de **4** eventos, con **116** asistentes; y, finalmente **iv)** se brindan los "Cursos Especializados", bajo la misma perspectiva de la modalidad anterior, realizando hasta la fecha **3** cursos y contando con **73** asistentes.

En términos generales, el Tribunal de Ética Gubernamental ha ejecutado **76** capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética, contando con la asistencia de **2,850** participantes.

### **Resultados cualitativos del Proceso de Formación Continua:**

- El esfuerzo formativo realizado por el TEG trasciende de las simples capacitaciones aisladas para los miembros de CEG, teniendo un programa educativo que es actualizado y revisado año con año, con base a las necesidades educativas de los miembros de las CEG Y Comisionados de Ética. Uno de los mayores logros en este rubro es el "Diplomado en Ética Pública", que permite a los participantes reforzar las competencias necesarias para realizar las funciones establecidas en el art. 27 de la LEG.
- El plan de formación continua (Capacitación en LEG, Diplomado de ética Pública, cursos avanzados y especializados) permitió no solamente fortalecer las competencias cognitivas; si no también desarrollar competencias conductuales y actitudinales que les permitieron a los miembros de las comisiones de ética liderar actividades para fortalecer el desempeño ético de los servidores públicos de las diferentes instituciones de gobierno central.
- Los miembros de las comisiones de ética cuentan o poseen características para ejercer un "liderazgo ético" es decir una forma de desarrollar liderazgo centrado en principios y valores, lo que se suma a sus liderazgos tradicionales.
- Desde el desarrollo de planes de trabajo se creó una sub área estratégica dedicada a promover el fortalecimiento de instrumentos o mecanismos tendientes a optimizar el tema de denuncias y avisos, (tendiente a acercar los medios para denunciar, que denunciar y la forma de hacerlo) fortaleciendo la participación ciudadana facilitando medios que incrementen el número y la calidad de las denuncias.
- Las comisiones de Ética trabajan sus planes de capacitación con un gran componente de Sensibilización en "valores éticos" que promueven el buen desempeño ético, promoviendo un compromiso público de cumplimiento de ético en sus funciones institucionales.
- Involucramiento del público usuario lo que permitió llevar el conocimiento de los valores éticos al público en general (ciudadanía)

### **D) PLAN DE FORMACIÓN DE MUNICIPALIDADES:**

Para con las Municipalidades, el Tribunal de Ética Gubernamental también ha ejecutado otras modalidades de capacitación, a las cual se le ha denominado "Cursos Cortos" y "Encuentros Municipales", ambas modalidades cubren casi los mismos temas de interés que los cursos avanzados y especializados, pero bajo una perspectiva diferente. Hasta la fecha, se han realizado **3** eventos de "Cursos Cortos", contando con **98** asistentes de varias municipalidades a nivel nacional; los temas brindados han sido Cambio Actitudinal y Cambio Cultural. También, se han realizado **3** "Encuentros Municipales", contando con la asistencia de **255** participantes, siendo el tema de los eventos la "Comunicación Efectiva".

## Resultados cualitativos del Plan de Formación de Municipalidades:

- Se fortalecieron las habilidades de comunicación, en los miembros de las Comisiones de Ética y Comisionados Municipales, específicamente las habilidades de comunicación relacionadas a la comunicación efectiva y co-escucha.
- Se fortalecieron habilidades de trabajo en equipo que les ayuda a los miembros de las comisiones a trabajar ordenada y sobre todo articuladamente.
- Los encuentros fortalecen las redes de apoyo inter institucional, promoviendo un trabajo articulado entre las municipalidades más cercanas y con un trabajo en ética más consolidado.

## EJ SEMANA DE LA ÉTICA

Con el objetivo del fortalecimiento y consolidación de la cultura de la ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental celebró, durante la tercera semana del mes de julio del 2017, la "**Semana de la Ética 2017**", bajo el tema principal elegido en esta oportunidad: "Educación para la Ética Pública", el cual tenía un sentido inclusivo en esta tarea de construcción de un país mejor. Durante los todos los eventos que se efectuaron, el Tribunal contó con la asistencia de **1,651** asistentes, superando los **1,390** proyectados.

Los temas abordados durante la semana fueron los siguientes: **i)** Buenas prácticas éticas, **ii)** Ética en la gestión pública; **iii)** Herramientas para fortalecer la ética pública, y **iv)** Educación en la promoción de los valores éticos.

NÚMERO DE EVENTOS	POBLACIÓN ASISTENTE			DESCRIPCIÓN DE ASISTENTES
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	
9	846	805	1,651	Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, Agentes de Enlace, Comisionados de la Ética, Servidores Públicos y Municipales, Estudiantes Universitarios y Profesionales del Derecho.

## Resultados cualitativos de la Semana de la Ética 2017:

- Posicionamiento entre sectores de la sociedad civil del tema de la Ética Pública.
- Premiar el esfuerzo, la dedicación y el buen trabajo de instaurar la conducta ética en las diferentes instituciones públicas por parte de los miembros de las Comisiones de Ética.
- Actualización y puesta en común de conocimientos y experiencias internacionales para los miembros de Comisiones de Ética e incluso el personal del mismo TEG.
- Se promueve el trabajo del TEG al interior del país, influyendo en una

sensación de “acercamiento del TEG” a la población.

- Participación de diferentes sectores en las actividades, entre ellos una de gran importancia como lo es la sociedad civil.

### **F) PLANES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE ÉTICA:**

El Tribunal de Ética Gubernamental también capacita a los Miembros de las Comisiones de Ética, para que éstos elaboren planes de trabajo, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la cultura de la ética dentro de sus respectivas instituciones; en tal sentido, se han realizado **13** talleres para dar a conocer los “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Trabajo de las Comisiones de Ética”, a los cuales han asistido un total de **363** miembros. Como resultado de este esfuerzo, se han recibido, revisado y aprobado un total de **119** planes de trabajo.

### **G) SEGUIMIENTO Y MONITOREO A COMISIONES DE ÉTICA Y ACTIVIDADES:**

Como parte del acompañamiento técnico de la institución a las Comisiones de Ética, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado un total de **142** seguimientos, con lo cual se busca constatar las estrategias de capacitación y divulgación que se emplean por la Comisión de Ética dentro de su Institución; asimismo, constatar y verificar los registros de las actividades ejecutadas y del cumplimiento del plan de trabajo en general. También se busca incentivar a la integración de la Comisión de Ética, explicando los pasos y requisitos para su conformación.

En cuanto al monitoreo, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado **19** actividades, verificando la participación de un total de **1,612** personas, específicamente en **5** ferias realizadas por instituciones que implementaron esta modalidad de divulgación, siendo esas instituciones: FSV, FISDL, ISBM, ISDEMU, y la Alcaldía de San José Guayabal. Asimismo, se asistió al monitoreo de **2** campañas en favor de la ética, donde constatamos la participación de **65** personas, de FOSEP y FISDL, por sus siglas. De igual forma se realizó el monitoreo de **12** capacitaciones, en donde se tuvo la participación efectiva de **517** personas, de las instituciones siguientes: MIGOB, ISDEMU, INSAFORP, ISSS, ISTA, ISBM, IPSFA, FOSEP, CIFCO, MINED, ISRI y CORSATUR.

Por otra parte, también se asiste como observadores en procesos de elección de Miembros de Comisiones de Ética; a la fecha de este informe, se han observado un total de **22** elecciones, en alcaldías, instituciones del gobierno central y autónomas. Asimismo, se han realizado un total de **142** actividades de seguimiento.

### **H) TALLERES PARA CONOCER Y DIVULGAR LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS:**

Con el objeto de conocer y divulgar las experiencias exitosas entre los Miembros de las Comisiones de Ética, el Tribunal de Ética Gubernamental, a través de la Unidad de Divulgación y Capacitación, realiza talleres específicamente enfocados en el desarrollo de experiencias exitosas que pueden servir en el fortalecimiento de la cultura de la ética; así, los miembros de Comisiones de Ética conocen, de forma especial, aquellas acciones que otras Comisiones han ejecutado, obteniendo resultados buenos y que pueden ser replicados en otras instituciones. El Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado **6**

talleres, contando con **262** participantes, siendo las instituciones que presentaron sus experiencias son: CNR, FOSEP, ISBM, FSV; y las alcaldías de Chinameca, Sesori y Berlín.

Los criterios que se utilizan para seleccionar y compartir las experiencias exitosas son: la creatividad, la dedicación, el nivel de compromiso y apoyo para la institucionalización de la actividad, entre otros.

### **I) SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA:**

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética, poseen como una de sus funciones principales, la de colaborar con el Tribunal, capacitando y difundiendo Ley, entre los servidores públicos de su Institución. Como parte del proceso de coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones, éstas han reportado haber capacitado a **30,328** servidores públicos, de acuerdo al detalle siguiente: Entre junio y diciembre 2017, un total de **20,403**; y entre enero y septiembre 2018, un total de **9,925**. (Hasta el 10 de septiembre el reporte)

### **J) PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN (MATERIALES ENTREGADOS):**

Con el propósito de divulgar la Ley de Ética Gubernamental y la competencia del Tribunal de Ética Gubernamental, el Tribunal de Ética Gubernamental, realiza entrega de materiales, en eventos de capacitación, divulgación y a solicitud de la Comisiones de Ética, servidores públicos, entre otros.

No.	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD
1.	Ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental	<b>19,885</b>
2.	Afiches	<b>5,769</b>
3.	Trípticos	<b>7,555</b>
4.	Lecciones de Ética Pública	<b>2,000</b>

## **VIII. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Como parte de la estrategia fundamental para el fortalecimiento de las capacidades técnicas institucionales, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, a través del Proyecto Pro-Integridad Pública ha brindado apoyo y asistencia técnica para realizar una serie de actividades, cuyo objetivo fundamental es robustecer el marco de gestión técnico y gerencial del TEG, para proveer servicios de mejor calidad y cumplir efectivamente con los requerimientos exigidos por Ley de Ética Gubernamental, trabajando por crear un modelo de gestión "integral". A continuación presentamos un cuadro que refleja las acciones de apoyo y fortalecimiento técnico a favor del Tribunal:

No.	ACTIVIDAD	INVOLUCRADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
1	Asistencia técnica para validar y adaptar el MII con el CII en el TEG	Karina de Olivares, Marina Rosa, Mónica Reye, Rodrigo Molina, Enrique Rubio	Mayo 2017- Agosto 2017	Adaptación y medición de conformidad a estándares de Modelo de Integridad Institucional en el TEG.

2	Elaboración de Plan de mejora	Karina de Olivares, Marina Rosa, Mónica Reye, Rodrigo Molina, Enrique Rubio	Agosto 2017- Septiembre 2017	Elaboración de actividades prioritarias para fortalecer al TEG
3	Asistencia técnica para la mejora del proceso de actualización del directorio de Comisiones de Ética	Adda Mercedes Serarols, Luis Dueñas	Marzo 2017- julio 2017	Se prestó asistencia técnica para mejorar el proceso de actualización del directorio de Comisiones de Ética en el cual se hizo un diagnóstico, levantamiento de proceso y depuración de los pasos innecesarios.
4	Asistencia técnica para el desarrollo de un curso virtual en ética pública	Unidad de capacitación y divulgación	Julio 2017- junio 2017	Ha sido desarrollado un curso virtual sobre ética pública para apoyar labor de capacitación del TEG.
5	Asistencia técnica en la reproducción de los criterios de interpretación de la Ley de Ética Gubernamental desde 2012.	Unidad de Ética Legal	Marzo 2017- julio 2017	Reproducción de 2000 libros con los criterios de interpretación de la LEG emitidos por el TEG.
6	<b>Asistencia técnica y logística para fortalecer las capacidades investigativas de la unidad legal del TEG</b>	Unidad de Ética Legal	Mayo 2017-agosto 2017	Se impartió un curso de fortalecimiento de las destrezas de investigación en el procedimiento sancionador del TEG a 15 personas de la unidad de ética legal. (9 jornadas de 8 horas). Un nuevo proceso de capacitación ha sido programado para los meses de septiembre y octubre de 2018.
7	<b>Asistencia técnica para desarrollar un Manual de funcionamiento de Comisiones y Comisionados de Ética Gubernamental</b>	Unidad de divulgación y capacitación, Unidad de Ética Legal, Asesoría Jurídica, Unidad de Comunicaciones	Agosto 2017- noviembre 2017	Se elaboró un Manual de Procedimientos que tiene como objetivo de estandarizar los procedimientos de las Comisiones e ética en cumplimiento de las funciones de la Ley de Ética Gubernamental.
8	<b>Reproducción de Manual de funcionamiento de Comisiones y Comisionados de Ética Gubernamental</b>	UDICA	Noviembre 2017	Se entregaron 125 ejemplares del Manual a Comisiones de Ética.
9	<b>Charla de divulgación del Manual de funcionamiento de Comisiones y Comisionados de Ética Gubernamental</b>	Proyecto Pro-Integridad-UDICA- Comunicaciones	30 de noviembre de 2017	Se presentó el Manual de funcionamiento a Comisiones de ética.
10	<b>Asistencia técnica para el diseño e implementación de la herramienta de búsqueda en línea de las líneas resolutorias del TEG</b>	Unidad de Ética Legal, Pleno del TEG	Agosto 2017-mayo 2018	Se elaboró un buscador en línea de las resoluciones del TEG, las cuales fueron clasificadas y organizadas en un Tesoro.
11	<b>Asistencia técnica para realizar reformas a la Ley de Ética Gubernamental</b>	Unidad de Ética Legal, Pleno del TEG, Asesoría legal.	Agosto 2017-enero 2017	Se elaboró un anteproyecto de la LEG el cual fue presentado por el TEG a la Asamblea Legislativa a inicio del año.
12	<b>Asistencia técnica para capacitar a titulares de las instituciones públicas</b>	Unidad de divulgación y capacitación	Abril - diciembre 2017 Abril -diciembre 2018	Se apoyó al TEG en la capacitación de titulares de las instituciones públicas sobre Ética Pública.

13	<b>Asistencia técnica para capacitar a servidores públicos de las instituciones públicas del gobierno central y municipal en la zona oriental y occidental en el marco de la semana ética.</b>	Unidad de divulgación y capacitación	Julio 2017	Se realizaron jornadas de capacitación a servidores públicos de las instituciones del Gobierno central y municipal en San Miguel (150 personas) y Sonsonate (116 personas) durante la semana ética.
14	<b>Grupo focal para conocer la percepción ciudadana de los servicios brindados por el TEG</b>	Proyecto Pro-Integridad y comisión de participación ciudadana del TEG	Diciembre 2017	Se desarrolló un grupo focal y se sistematizó información recabada por medio de un informe, con el propósito de identificar la percepción de organizaciones de la sociedad civil respecto de los servicios prestados por el TEG.
15	<b>Donación de equipo al TEG para promover la rendición de cuentas institucional</b>	Comunicaciones	Abril 2018	Se entregó al TEG equipo para fortalecer procesos de divulgación y rendición de cuentas. El equipo entregado fue:  1) 1 módulo infofácil 2) 1 CPU 3) 1 monitor 4) 1 UPS 5) 1 Smart TV de 55 pulgadas 6) 3 Smart TV de 40 pulgadas 7) 4 Racks de instalación en pared.
16	<b>Asistencia técnica en el procedimiento administrativo sancionador del TEG</b>	Involucrados Unidad de recepción de denuncias, Unidad jurídica, Unidad de Investigación, Pleno	Desde noviembre de 2017 a la fecha; se prevé continúe hasta Diciembre 2018	Reducción de tiempos de proceso administrativo sancionatorio; sistematización de mejoras aplicadas al proceso
17	<b>Asistencia técnica para diseño de cartas de derechos de servicios</b>	Unidad receptora de denuncias, Coordinadora de unidad jurídica, Marina de Cornejo, Unidad de Comunicaciones, unidad de informática, unidad de género.	Enero 2018 a Septiembre 2018	Elaboración de carta de servicios sobre derechos y deberes ciudadanos; mejora de atención de receptores de denuncias al mejorar sus competencias en temas de inclusividad y género; mejoras en información disponibles para la ciudadanía en referencia a los servicios prestados.
18	<b>Mejoras a aplicación informática de seguimiento de casos en proceso administrativo sancionatorio.</b>	Unidad receptora de denuncias, Unidad jurídica, Unidad de Informática, Gerente General, Pleno	Julio 2018 a Febrero 2019	Implementar aplicación informática que facilite la gestión del seguimiento de los casos del proceso administrativo sancionatorio; proporcionado información a avance de los casos, seguimiento al trabajo de los usuarios y facilitar información estadística sobre los procesos.

19	<b>Diagnóstico de accesibilidad del portal web y propuestas de mejora</b>	<p>Dr. Castaneda</p> <p>Responsable de informática</p> <p>Apoyo del área de capacitación del TEG (1 día)</p> <p>Dr. Castaneda, Licenciada Karina de Olivares, Licda. Erika Mejía.</p>	Octubre 2017 a marzo 2018	<p>Diagnóstico de accesibilidad del portal web y propuestas de mejora, fueron entregados al Presidente del TEG, en la Semana de la transparencia (06/12/2017), impresos en tinta y en braille.</p> <p>Se realizó el módulo de capacitación "Ética pública y contraloría social con enfoque de género e inclusión", participaron 27 representantes de 13 OSC que trabajan con personas con discapacidad a nivel nacional y donde se entregó la LEG impresa en braille.</p> <p>Se hizo entrega el 19 de abril 2018, de una LEG, formularios de denuncia y aviso, en braille y macrotipo.</p>
20	<b>Política de Género</b>	Licenciada Karina de Olivares, Licda. Evangelina Colato de Comejo, Licda. Marina Rosa de Comejo, Licda. Mónica Reyes, Licda. Erika Mejía, Ing. Mayra Lovato, Lic. Luis Roberto Dueñas y Lic. Enrique Rubio Romero	Actividad que inició en Abril de 2018	Actualmente se trabaja bajo la misma metodología del Círculo de Integridad y el trabajo se hace en conjunto con el grupo que trabaja la Carta de Derechos (Grupo de aprendizaje Colaborativo)
21	<b>Campaña "Actívate contra la corrupción... exige transparencia y ética"</b>	<p>Licda. Karina de Olivares y Licda. Erika mejía</p> <p>Licda. Karina de Olivares, Licda. Abril Ortiz y Licda. Erika Mejía, Dr. Castaneda, Karina de Olivares, Licda. Abril Ortiz, Licda. Erika Mejía y Lic. Wilber Colorado,</p> <p>Licda. Erika Mejía</p>	<p>Noviembre 2016</p> <p>20 junio 2017.</p> <p>29 agosto 2017</p> <p>Octubre 2017 a septiembre 2018</p>	<p>Realización de 4 grupos focales con poblaciones vulnerables (Jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas). Con estos insumos se elaboró la propuesta de estrategia de comunicación para la difusión de las leyes de acceso a la información pública y ética gubernamental, para poblaciones vulnerables. Se presentó y validó la estrategia al TEG y al IAIP.</p> <p>Se presentó y validó la estrategia de comunicación para la difusión de las leyes de acceso a la información pública y ética a OSC participantes de los grupos focales. Diseño e implementación de campaña de difusión en redes sociales "Actívate contra la corrupción... exige transparencia y ética" La campaña incluye: Video explicativo, fotos temáticas y dos sociodramas (1 del IAIP y 1 del TEG)</p> <p>Un evento del lanzamiento de campaña y dos eventos regionales Se entregarán promocionales para activar la campaña en redes sociales y en el lanzamiento y en los dos eventos regionales.</p> <p>Dos videos resúmenes de eventos o actividades y reporte de alcance de la campaña.</p>
22	<b>Conversatorio con Organizaciones de Sociedad Civil para mejora de procesos de Rendición de Cuentas</b>	Dr. Castaneda (Presidente del TEG)	24 de agosto de 2018	Se desarrolló conversatorio con diferentes organizaciones de sociedad civil vinculadas a la transparencia y a la rendición de cuentas, a efecto de proporcionar insumos para mejorar los ejercicios desarrollados por el TEG.

23	Entrega de aplicación móvil para la recepción de denuncias	Unidad de Ética Legal: Recepción de Denuncias, Unidad de Informática y Gerente General de Administración y Finanzas	Mayo 2018 – Septiembre 2018	Entrega de aplicación móvil desarrollada por jóvenes programadores durante evento Hackfest 17 "Tecnologías para la Transparencia", mediante el cual se abre un mecanismo para la recepción y seguimiento de denuncias y avisos interpuestos por la ciudadanía por infracciones éticas.
24	Apoyo para la impresión de informe de rendición de cuentas 2018 y publicaciones	Unidad de Comunicaciones	Septiembre 2018	Se ha brindado apoyo para la impresión de informes de rendición de cuentas, así como otros materiales del TEG que serán distribuidos durante las audiencias de rendición de cuentas.

### **Con el propósito de dar a conocer algunos logros y avances obtenidos a través del Círculo de Integridad, con apoyo del Proyecto de Pro Integridad de la USAID:**

Desde el mes de septiembre de 2017 se aprobó por los miembros del Pleno, el plan de trabajo del proyecto implementado con el Círculo de Integridad, que es un equipo multidisciplinario encargado de hacer una evaluación interna exhaustiva de todas las condiciones y procesos que realiza el TEG, de cara a una mejora continua de los mismos, fortalecimiento de la cultura organizacional y las estrategias de servicio hacia nuestros usuarios que permitan unificar esfuerzos en el combate contra la corrupción a través de la promoción de una cultura ética y eficiente de trabajo en el servicio público.

Como parte de los resultados de este exhaustivo programa se pueden mencionar los siguientes resultados concretos:

- Se crearon las comisiones de Participación Ciudadana y Prevención y Lucha contra la corrupción, las cuales han trabajado en la formación del personal del TEG en temas relacionados a la participación ciudadana, buscando fortalecer la mejora en los servicios en cuanto al proceso de denuncias y procesamiento de los avisos, como principales mecanismos de participación ciudadana. Además se apoyó la creación de un grupo focal, para recoger insumos por parte de representantes de Sociedad Civil, para mejorar el proceso de rendición de cuentas y el enfoque de resultados del TEG.
- Se realizó el proceso de consulta para fortalecer el proyecto de reformas a la Ley de Ética Gubernamental, que se presentó a la Asamblea Legislativa y se tuvo acompañamiento y asesoría por parte del proyecto Pro Integridad-USAID.
- Se desarrolló en coordinación con consultores expertos un Manual de funcionamiento de comisiones de ética gubernamental.
- Se ha creado un grupo multidisciplinario para la creación de la política de Género e inclusión del TEG, que por ser un proceso de varios meses en el cual se ha desarrollado un trabajo de aprendizaje colaborativo, ha permitido que se difunda y concientice al personal con temas de igualdad e inclusión, además de fortalecer la cultura institucional a través de la creación de nueva normativa y revisión de la existente.

- Actualmente se está trabajando en la creación de un código de ética para los servidores públicos del TEG, que permitirá empoderar a nuestros servidores públicos, así como a las comisiones de ética de cada institución y municipalidades, para ser un referente en el servicio público y agentes de cambio en nuestra sociedad.
- Se está en proceso de reforma y elaboración de cartas de derechos a la ciudadanía, que permitirá una mejora sustancial en los procesos y resultados de los servicios brindado por la institución.

Por otra parte, también se ha diseñado materiales específicos, los cuales se han distribuido con el objetivo de cumplir con requerimientos de la Ley de Ética Gubernamental:

- El Tribunal de Ética Gubernamental en coordinación con el Ministerio de Educación diseñó y elaboró un documento llamado "Lecciones de Ética" y con el apoyo del proyecto Pro-Integridad Pública reprodujo 2,000 ejemplares para los niveles de educación básica y media así como un Manual de Estrategias Metodológicas para utilización de los docentes.
- Estos materiales están orientados a desarrollar contenidos de ética pública y de la Ley de Ética Gubernamental y un apartado sobre metodologías de abordaje para garantizar un uso adecuado y eficiente de dicho material. El Tribunal de Ética Gubernamental en coordinación con el Ministerio de Educación inició la entrega técnica de dichos materiales con docentes de seis centros educativos de tres ciclos de Educación Básica y Media.

A través de la campaña "Actívate Contra la Corrupción", se ha realizado un llamado a la población, con énfasis a las poblaciones vulnerables a hacer uso del mecanismo de contraloría ciudadana, como lo es la denuncia y el aviso anónimo. A continuación el detalle de los resultados significativos:

- Con esta campaña se ha logrado llegar y sentar las bases para la ejecución de una estrategia de comunicaciones con mensajes dirigidos a grupos de poblaciones más específicos.
- La campaña ha alcanzado en la página de Facebook, **1,095** seguidores, los cuales, una vez finalizada la campaña, migrarán como seguidores a la página de Facebook del Tribunal de Ética Gubernamental.
- Las publicaciones de la campaña realizadas en Facebook, han alcanzado a **292,272** personas, desde el 9 de julio a la fecha.
- Así también, alrededor de **10,939** personas han interactuado con la página de Facebook de la campaña, realizando comentarios, consultas y avisos anónimos.
- Con la publicación del contenido multimedia en la página de Facebook, **54411**, han reproducido los vídeos publicados, en los cuales se han incluido conversatorios con funcionarios públicos y autoridades del TEG y contenido sobre la Ley de Ética Gubernamental.

- La ejecución de la campaña en Twitter refleja **151** seguidores y las publicaciones en esta red social han alcanzado a **102,397** personas y **2,276** personas han interactuado con las publicaciones realizadas.
- A la fecha, el alcance total de la campaña "Actívate contra la corrupción, exige transparencia y ética" es de **294,669** personas.
- De igual forma como resultados de esta campaña ejecutada en redes sociales, con activación territorial, a través de eventos realizados en San Miguel y Santa Ana, ha aumentado el número de seguidores en las redes sociales institucionales del Tribunal de Ética Gubernamental, permitiendo así, mayor comunicación y alcance de la divulgación y promoción de la Ley de Ética Gubernamental y del uso del mecanismo de participación ciudadana, como lo es la denuncia, a través del aviso anónimo.

## IX. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Como parte de un nuevo estilo y compromiso de gestión gubernamental, el derecho de acceso a la información pública, permite a toda persona acceder de forma práctica y expedita a la información generada y administrada por el Estado. En tal sentido, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) en un afán por contribuir a formar una gestión de gobierno más transparente y ética, es consciente de la necesidad de hacer pública la información, de acuerdo a lo que manda la Ley de Acceso a la Información Pública. Por ello, dentro de su estructura organizativa, cuenta con una unidad y un recurso humano, a cargo de recibir, tramitar y responder las solicitudes de información.

En ese contexto, el TEG, en el marco de la fiscalización de portales de transparencia 2016-2017 realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública, obtuvo la calificación de **9.47** de diez puntos posibles.

Así, por medio de la Unidad de Acceso a la Información pública del TEG, tramitó y respondió **68** solicitudes de información, totalizando la cantidad de **1,302** requerimientos atendidos.

### RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TRAMITADAS

(PERÍODO JUNIO 2017 – 10 DE SEPTIEMBRE 2018)

CATEGORÍA	AÑO 2017 (JUNIO – DICIEMBRE)	AÑO 2018 (ENERO – 10 SEPT.)	TOTALES
Solicitudes	33	35	<b>68</b>
Requerimientos Tramitados	385	917	<b>1,302</b>
Requerimientos Entregados	361	911	<b>1,272</b>
Requerimientos Sin Responder	0	0	<b>0</b>
Información Oficiosa	165	116	<b>281</b>

Información Pública	182	793	<b>975</b>
Entrega Parcial/ Versión Pública	15	1	<b>16</b>
Información Confidencial	0	0	<b>0</b>
Información Reservada	7	0	<b>7</b>
Datos Personales	0	0	<b>0</b>
Desistidos	0	0	<b>0</b>
Información Inexistente	3	0	<b>9</b>
Información Denegada	5	0	<b>5</b>

Las solicitudes de información fueron respondidas en un plazo menor de diez días. Siendo el promedio de trámite y respuesta de **8.3** días.

Por otra parte, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, brindó **325** orientaciones, siendo las áreas más consultadas la ejecución presupuestaria, estadísticas, registro de sancionados, resoluciones finales y, la clasificación de la información según la Ley de Acceso a la Información Pública

De igual forma, en cumplimiento al Art. 10 de la LAIP, el Tribunal de Ética Gubernamental mantiene activo y a la disposición del público la información oficiosa institucional, la cual comprende lo siguiente: Marco Presupuestario, Gestión Estratégica, Estadísticas Institucionales, Contratos y Órdenes de Compra UACI y , Resoluciones Finales del Proceso Administrativo Sancionador y otra información de interés, que sin ser oficiosa, proactivamente ofrecemos en el Portal de Transparencia, dentro del sitio web.

## **X. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS**

Con el objeto de mantener ordenados y debidamente sistematizados los documentos que se generan en la Institución, la Unidad de Gestión Documental y Archivos ha obtenido algunos logros, dentro del período que comprende este informe de rendición de cuentas:

- Con el propósito de implementar el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA), la Unidad de Gestión Documental y Archivo ha logrado como resultado la aprobación de la Política Institucional de Gestión Documental y Archivos mediante el acuerdo de Pleno No. 267-TEG-2017. Dicha política sienta las bases para la implementación del Sistema con el fin de organizar el fondo documental y crear las pautas que permitan hacer una mejor gestión en la generación y resguardo de los documentos producidos por las unidades organizativas y dependencias del TEG; así también, como ente obligado darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y los Lineamientos de Gestión Documental y Archivos del Instituto de Acceso a la Información Pública, con el fin de fortalecer la transparencia pública, rendición de cuentas y el control interno garantizando el resguardo del patrimonio documental de la institución.

- En este proceso de implementación se han organizado de forma física, hasta la fecha, los expedientes de investigación del 2007 hasta el 2014 los cuales se encuentran resguardados bajo normativas archivísticas en el Archivo Central de la Institución.

- Para el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), en la gestión documental, la Unidad ha implementado un proyecto de automatización utilizando un software libre, en el que se ha registrado la normativa del TEG y otros recursos informativos de interés que sirven de apoyo para el trabajo del Tribunal a los que se pueden acceder por medio de un portal de información que funciona en la red local de la institución; con el objetivo de difundir este sistema de gestión de información se ha capacitado al personal para que conozcan su funcionamiento.

- Se han realizado jornadas de capacitación al personal de la institución sobre: Acceso a la información pública y gestión documental y archivo, con el fin de dotarles de los conocimientos necesarios en el tratamiento, resguardo y manejo de la información, actividad realizada con el apoyo del Instituto de Acceso a la Información Pública en coordinación con la Unidad de Acceso a la Información Pública del Tribunal.

## **XI. RESPUESTAS A CONSULTAS SOBRE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

El Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental tiene, entre otras, la función de dar respuesta a las consultas realizadas sobre la LEG y su Reglamento, tal como lo establecen los artículos 20 letra b de la referida Ley y 61 y siguientes del RLEG.

Con el ejercicio de dicha facultad el Tribunal busca orientar a los servidores públicos y particulares, en la aplicación de la normativa especial; esto, siempre que los planteamientos sometidos a consulta no versen sobre casos concretos, sino sobre situaciones abstractas, para evitar el anticipo de criterio, respecto de hechos que son susceptibles de denuncia ante el TEG.

La actividad orientadora del Pleno se refleja según el siguiente informe:

- Del 1 de junio de 2017 al 10 de septiembre del año 2018, el TEG recibió consultas que fueron atendidas de forma personal o telefónica, por la Unidad de Asesoría Jurídica, cuyas respuestas se evacuaron de forma inmediata, de conformidad con los Criterios del Tribunal contenidos en sus precedentes administrativos.
- Además, en el mismo período, el Pleno brindó respuesta escrita a 14 consultas sobre la aplicación de Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.

Las consultas dirigidas al tribunal provienen de Titulares, integrantes de Comisiones de Ética Gubernamental de diferentes instituciones, servidores públicos en

general y estudiantes universitarios; y, de forma aislada, de personas particulares.

De las inquietudes más recurrentes en el período reportado, están las relacionadas con las prohibiciones éticas contenidas en el artículo 6 letras c y d, relativas a recibir más de una remuneración proveniente del sector público y a desempeñar simultáneamente dos o más cargos o empleos en el sector público. Podría interpretarse dicha tendencia, a los recientes procesos electorales, en los cuales servidores públicos han resultado nombrados en cargos de elección popular.

Otras consultas versan sobre el funcionamiento de Comisiones de Ética Gubernamental, sobre el trámite de interposición de denuncias y aviso; y también sobre el funcionamiento del Tribunal.

- El medio o mecanismo más utilizado para formular consultas fue el telefónico y, en segundo lugar el personal; la recepción de consultas por correo electrónico disminuyó a partir de abril del corriente año, debido a las readecuaciones en la infraestructura informática que generó el traslado de las oficinas del TEG.

### CUADRO RESUMEN DE CONSULTAS ESCRITAS

TIPO CONSULTANTE	AÑO 2017 (junio-diciembre)	AÑO 2018 (enero-septiembre)
Persona Particular	1	1
Estudiante Universitario	1	-
Servidor Público	9	2
Miembro de Comisión de Ética	3	1
Titulares	1	-

31

### MEDIO DE CONSULTA

TIPO	AÑO 2017 (junio-diciembre)	AÑO 2018 (enero-septiembre)
Correo Electrónico	5	4
Nota	5	3* (*respuestas en trámite)

## **XII. CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

Como parte de la gestión institucional, el Pleno también ejerce labor de control y coordinación sobre las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética; para lo cual, existe un Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, que a la vez, tiene un apartado para el Registro de los Comisionados de Ética, mediante el cual se monitorea el movimiento y composición de las mismas. Dicho registro está diferenciado entre las comisiones que pertenecen al gobierno central, las comisiones del ámbito de las municipalidades y las instituciones que han sido exoneradas de conformar Comisiones de Ética Gubernamental.

### **A) COMISIONES Y COMISIONADOS DEL GOBIERNO CENTRAL:**

De conformidad a los datos que posee dicho Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, podemos mencionar que de **85** instituciones llamadas a integrar comisiones de ética, su composición se puede describir de la siguiente manera:

- **47** instituciones que tienen completa su Comisiones de Ética Gubernamental (Con los 6 miembros)
- **29** instituciones se encuentran funcionando integradas por 1 a 5 miembros.
- **9** instituciones no poseen Comisión, ya sea porque se les ha vencido el período y no han vuelto a nombrar o no se ha elegido a nuevos miembros.

De igual forma, existe **3** Comisionados de Ética registrados.

### **B) COMISIONES Y COMISIONADOS DE LAS MUNICIPALIDADES:**

De acuerdo a los Registros del Tribunal de Ética Gubernamental, la composición de las Comisiones y Comisionados de la Municipalidades es de la siguiente manera:

- **22** municipalidades que tienen completa su Comisión de Ética Gubernamental (Con los 6 miembros)
- **54** municipalidades están funcionando integradas por 1 a 5 miembros.
- **37** municipalidades no tienen ninguno porque se les ha vencido el período y no han vuelto a nombrar o no se ha elegido a nuevos miembros.

En cuanto a los Comisionados de la Ética en las municipalidades, los datos registrados son los siguientes:

- **46** municipalidades tienen Comisionados de Ética
- **44** municipalidades no tienen ningún Comisionado de Ética porque se les ha vencido el período y no han reportado la nómina de sus empleados para que el Tribunal proceda a nombrar a los nuevos Comisionados.

### **C) EXONERACIÓN DE CONFORMAR COMISIONES:**

Como parte del proceso de control institucional, también se lleva un registro de las instituciones que han solicitado exoneración de conformar Comisiones de Ética

periódicamente haciendo los nombramientos y juramentaciones.

### **D) JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

Durante el período que comprende este informe de labores, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado **8** actos de juramentación, habiendo juramentado a un total de **125** servidores públicos como "Miembros de Comisiones de Ética". Dicho acto, reviste un especial significado ya que en éste, los Miembros del Pleno exponen sus expectativas acerca del trabajo de las comisiones, y se brinda una breve charla inductiva, explicando las funciones y las responsabilidades del cargo. En el acto de juramentación, el Tribunal de Ética Gubernamental hace una entrega de la credencial que los acredita como miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de la Ética.

NÚMERO	FECHA DE REALIZACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS JURAMENTADAS
Juramentación 1	07/07/2017	15
Juramentación 2	22/09/2017	16
Juramentación 3	17/11/2017	15
Juramentación 4	15/12/2017	13
Juramentación 5	23/02/2018	17
Juramentación 6	18/05/2018	22
Juramentación 7	29/06/2018	12
Juramentación 8	27/08/2018	15
<b>TOTAL</b>		<b>125</b>

Adicionalmente en los actos de juramentación se entregaron credenciales a los miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética, nombrados por el Tribunal de Ética Gubernamental y la Autoridad y electos por los servidores públicos, en un número de **266**.

### **XIII. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR:**

Paralelamente a la función preventiva que realiza el TEG, el legislador le ha encomendado sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticas establecidas en la misma, según lo dispone el Artículo 1 de la LEG.

Es así como compete al Pleno el trámite del procedimiento administrativo sancionador por denuncia, aviso o de oficio, e imponer las sanciones a las personas sujetas a su aplicación que infrinjan los deberes y prohibiciones éticas, a tenor de lo dispuesto en el Art. 20, letra a) de la citada ley.

Este procedimiento administrativo sancionador tiene por objeto determinar o descartar, mediante el despliegue de una actividad investigativa y de recolección probatoria, el cometimiento de infracciones a la ética pública y, en el primer caso, sancionar a los responsables.

Para diligenciar dicho procedimiento el Tribunal cuenta con un equipo de apoyo denominado Unidad de Ética Legal (UEL), integrada por **20** personas, la cual se divide en **3** áreas: **Recepción y Notificación, Trámite e Instrucción (Investigación)**.

### A) ÁREA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

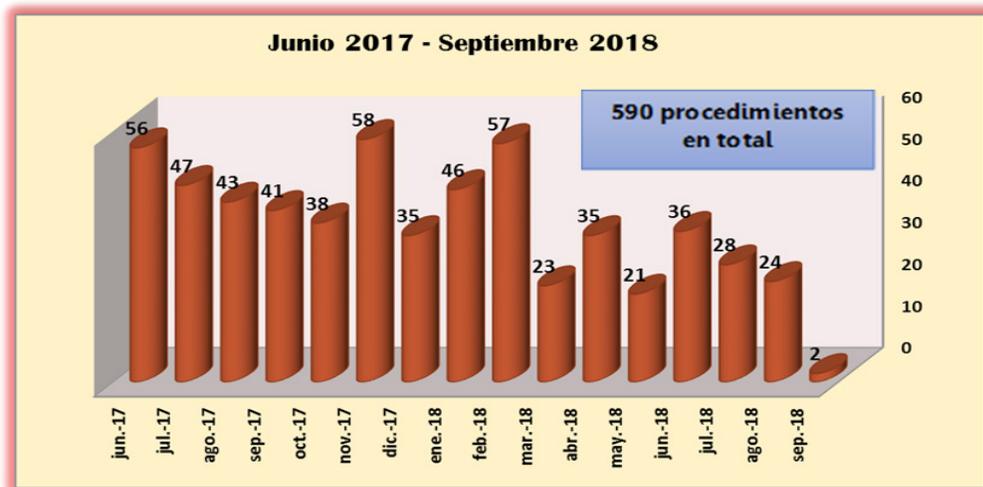
Conformada por **3** personas, es la encargada de dar ingreso a las denuncias, avisos, escritos y todo tipo de documentos recibidos, vinculados a los procedimientos administrativos sancionadores -tanto en la sede central como en la Oficina Regional de San Miguel, inclusive aquellas que se presentan ante las Comisiones de Ética Gubernamental-, orientar a las personas que desean comunicar al Tribunal el cometimiento de una conducta antiética, registrar el total de casos iniciados, entre otras funciones.

A ese respecto, durante el período comprendido entre junio 2017 al 10 de septiembre de 2018 se atendieron un total de **646** consultas formuladas por usuarios (vía presencial, telefónica y por correo electrónico) respecto de la forma de inicio de los procedimientos, los requisitos de la denuncia y aviso, el estado de los expedientes, etc. De ese total, **318** corresponden al año 2017 y **272** de enero al 10 de septiembre del año que transcurre.

### CANTIDAD DE CASOS INICIADOS

En el período comprendido entre junio 2017 al 10 de septiembre de 2018 se iniciaron un total de **590** procedimientos administrativos sancionadores, **238** por denuncia, **333** por aviso y **19** de oficio. Los referidos avisos se reciben de forma presencial, vía telefónica, por medio de correo electrónico, redes sociales (Facebook y Twitter) página web del Tribunal, fax y correo postal.

De los **590** expedientes indicados con anterioridad, **318** corresponden al año 2017, (**134**) de ellos por denuncia, (**174**) por aviso y (**10**) de oficio. Asimismo, entre enero y julio de 2018 se iniciaron **272** procedimientos administrativos sancionadores, (**104**) por denuncia, (**159**) por aviso y (**9**) de oficio.



°El promedio mensual de casos iniciados entre junio 2017 al 10 de septiembre de 2018 fue de 36.87, con un mínimo de **2** (en junio 2017 al 10 de septiembre de 2018) y un máximo de **58** (noviembre 2017). Se advierte que la mayor parte de los procedimientos inició por aviso anónimo con un promedio mensual de **21.00** avisos recibidos.

En lo que respecta a las instituciones públicas a las que pertenecen los investigados, se advierte que las entidades con mayor número de personas contra quienes se iniciaron los procedimientos en el período de enero 2017 a septiembre de 2018 son: Ministerio de Educación (**66**), Órgano Judicial (**67**), Ministerio de Salud (**42**), Fiscalía General de la República (**26**) y Universidad de El Salvador (**30**).

Por otra parte, entre junio de 2017 a julio de 2018 se iniciaron un total de **183** procedimientos administrativos sancionadores contra servidores públicos de municipalidades, **66** por denuncia, **128** por aviso y **2** de oficio.

Con relación al ámbito territorial, se verifica que la mayor parte de los servidores públicos investigados en el mismo período laboran en instituciones localizadas en los departamentos de San Salvador (**285**), San Miguel (**38**), La Libertad (40), Santa Ana (**24**) y La Unión (**56**).

## B) ÁREA DE TRÁMITE

La integran **10** personas, **9** Colaboradores Jurídicos y **1** Coordinador a quienes corresponde la elaboración y revisión de los proyectos de resolución que se trasladan al Pleno.

Entre junio de 2017 a septiembre de 2018 el TEG pronunció **1,244** resoluciones, **896** de ellas de trámite y **348** de finalización de los procedimientos, de las cuales **310** fueron de terminación anormal o anticipada y **38** resoluciones definitivas.

35

Terminaciones anormales		Terminaciones normales (Resoluciones finales)	
Improcedencia	174	Absolutorias	14
Inadmisible	33	Sancionatorias	24
Sobreseimiento	45	<b>TOTAL</b>	<b>38</b>
Sin lugar la apertura	57		
Archivo	1		
<b>TOTAL</b>	<b>310</b>		

Las terminaciones anormales son aquellas que se pronuncian cuando existen deficiencias formales de la denuncia o aviso (inadmisibilidad), o bien puede pronunciarse una improcedencia cuando los hechos planteados en éstos no guardan correspondencia con los deberes y prohibiciones éticos regulados en la LEG (por ej. conflictos interpersonales, mera inconformidad con decisiones administrativas o judiciales, etc.), cuando la persona denunciada no está sujeta a la aplicación de la referida ley (por ejemplo si se trata de una persona particular que no administra recursos públicos), cuando el

hecho es competencia exclusiva de otras instituciones (como sucede con los delitos), cuando se trata de hechos que han prescrito (es decir que han transcurrido más de cinco años entre la fecha en que fueron cometidos y la fecha de la denuncia o aviso), o bien cuando los hechos no los hubiere efectuado el denunciado en el ejercicio del cargo o empleo y no incidieren en la función pública (de forma ejemplificativa puede señalarse el incumplimiento de una obligación contractual adquirida en su carácter personal).

Por otra parte, el Tribunal decide no decretar la apertura del procedimiento cuando con la información obtenida en la investigación preliminar se desvirtúan los hechos colocados en su conocimiento.

En lo que respecta al sobreseimiento se trata de una terminación anticipada que puede pronunciarse bajo tres supuestos: i) que en el curso del procedimiento se advierta la existencia de una causa de improcedencia de las ya señaladas; ii) que se acredite el fallecimiento del investigado; y iii) que habiendo culminado la etapa dispuesta para la recolección de prueba no se obtengan elementos de prueba mínimos respecto de la infracción investigada.

En el campo de las resoluciones finales debe destacarse que es con la valoración de todas las pruebas que el Tribunal declara la existencia de una infracción a la LEG o, por el contrario, colige que la misma no fue cometida

### **C) ÁREA DE INSTRUCCIÓN (INVESTIGACIÓN)**

Se conforma por **6** personas, **5** instructores y **1** Coordinador. Es el área encargada de efectuar, a nivel nacional, las investigaciones de campo de los procedimientos que le designa el Pleno. La investigación constituye, sin duda, un componente fundamental del procedimiento administrativo sancionador, pues debe proveer o permitir la recepción de medios de prueba que conduzcan al Tribunal a formar su convicción sobre la comisión de las infracciones a la ética que se indagan.

En virtud de las diligencias encomendadas por el Tribunal, los instructores realizaron en el período comprendido de junio 2017 a septiembre de 2018, **68** diligencias de investigación, de las cuales se presentaron los informes de instrucción respectivos, se desarrollaron **662** entrevistas, se recabó prueba documental, y de acuerdo a la naturaleza de los casos se propuso también la producción de prueba testimonial. Adicionalmente, se prepararon **17** guías de audiencia y se practicaron un total de **19** interrogatorios de testigos e intervinientes de los casos, en las audiencias de recepción de pruebas convocadas por el Tribunal. Además se suspendieron **8** audiencias, por motivo de inasistencia de las partes y/o de los testigos, entre otros.

### **D) ÁREA DE NOTIFICACIÓN**

La integran **4** personas, a quienes compete la realización de los actos de comunicación a nivel nacional, concernientes a las decisiones adoptadas por el TEG en el trámite de los procedimientos administrativos sancionadores, tanto a los intervinientes de los mismos, a testigos, peritos, así como autoridades y particulares a quienes se requiere información. Estos actos se realizan tanto por medios convencionales (entrega personal) como electrónicos.

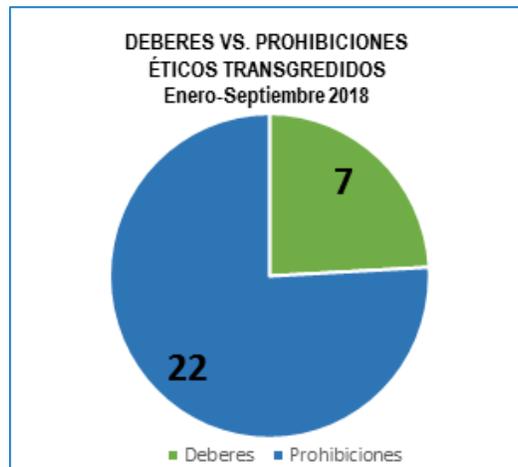
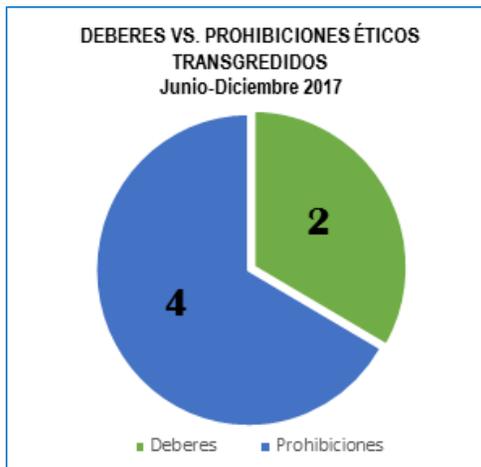
Desde junio de 2017 hasta septiembre de 2018 se realizaron un total de **1,474**

notificaciones, **54** citatorios de testigos y se entregaron **734** requerimientos de información.

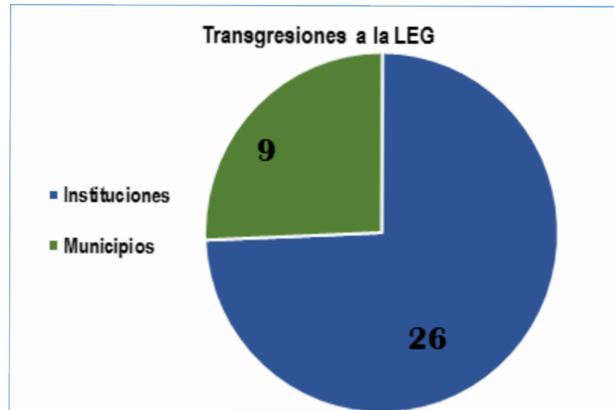
## EJ SANCIONES

Desde junio de 2017 hasta septiembre 2018 el TEG ha impuesto **35** sanciones (multas) a un total de **27** personas (servidores y ex servidores públicos). Las multas impuestas suman **US\$53,160.30**.

Vale la pena mencionar que del total de sanciones impuestas (**35**), durante el período que comprende este informe de rendición de cuentas, por transgresiones a deberes éticos y prohibiciones éticas, contenidas en los Arts. 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental, **6** fueron impuestas durante el año 2017; y **29**, han sido impuestas durante el período de junio a septiembre de 2018. Es importante destacar gráficamente ambos períodos.



- ✓ Si se hace una comparación entre instituciones del gobierno central y las municipalidades, acerca de las transgresiones a la Ley de Ética Gubernamental, del total de transgresiones del período comprendido en este informe que suman **35**; de ellas, **5** corresponden a transgresiones cometidas en municipalidades; y, **30** corresponden a transgresiones cometidas en instituciones del gobierno central y autónomas



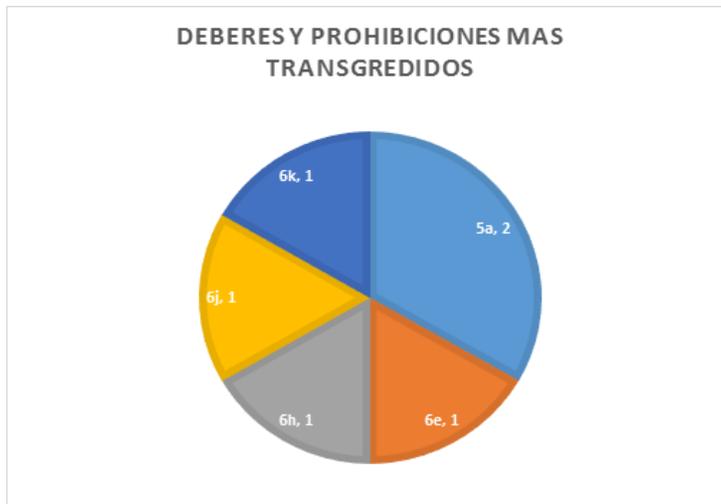
- ✓ De acuerdo a la cantidad de transgresiones cometidas durante el período en rendición, a continuación presentamos un cuadro en el que se reflejan las **5** instituciones más representativas, a las que pertenecen los servidores públicos sancionados:

No.	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE TRANSGRESIONES
1	Ministerio de Educación	6
2	Policía Nacional Civil	5
3	Universidad de El Salvador	3
4	Corte de Cuentas de la República	2
5	Concejo Nacional de la Judicatura	2
6	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	2

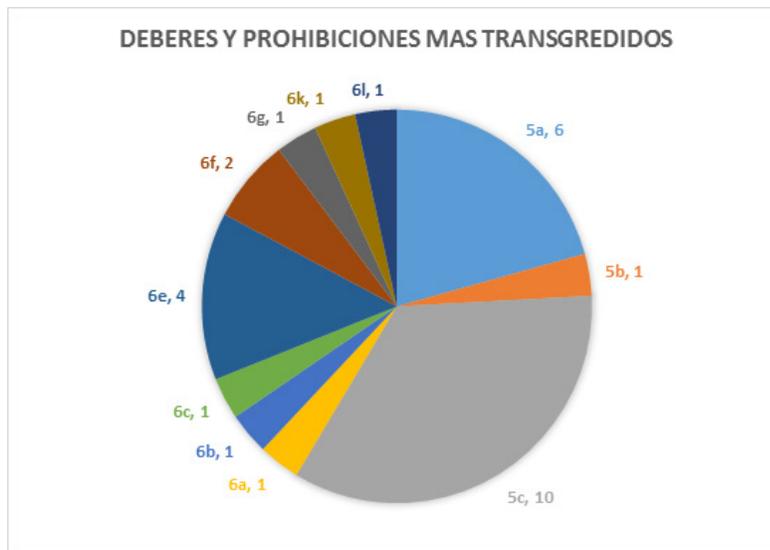
- ✓ De igual forma, las sanciones impuestas por el Tribunal las podemos agrupar de acuerdo al nivel o posición organizacional, de la siguiente manera:

No.	POSICIÓN / NIVEL ORGANIZATIVO DEL SANCIONADO	NÚMERO DE SAN-CIONES
1	Autoridad/ titular/ miembro de Órgano Colegiado	12
2	Jefaturas	9
3	Alcalde(sa)	5
4	Director Escuela/Instituto/Universidad	5
5	Empleado	4

- ✓ De conformidad a los registros institucionales, a continuación se presentan la gráfica del año 2017, con el detalle de los deberes y prohibiciones éticas transgredidas:



- ✓ De conformidad a los registros institucionales, a continuación se presentan la gráfica del año 2018, de enero a septiembre, con el detalle de los deberes y prohibiciones éticas transgredidas:



Para facilitar el proceso de interpretación de las transgresiones, presentamos una tabla que las describe:

ARTÍCULO LEG	DEBERES Y PROHIBICIONES TRANSGREDIDOS
5a	Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados
5b	Denunciar ante el Tribunal de Ética Gubernamental o ante la Comisión de Ética Gubernamental respectiva, las supuestas violaciones a los deberes o prohibiciones éticas contenidas en esta Ley, de las que tuviere conocimiento en el ejercicio de su función pública

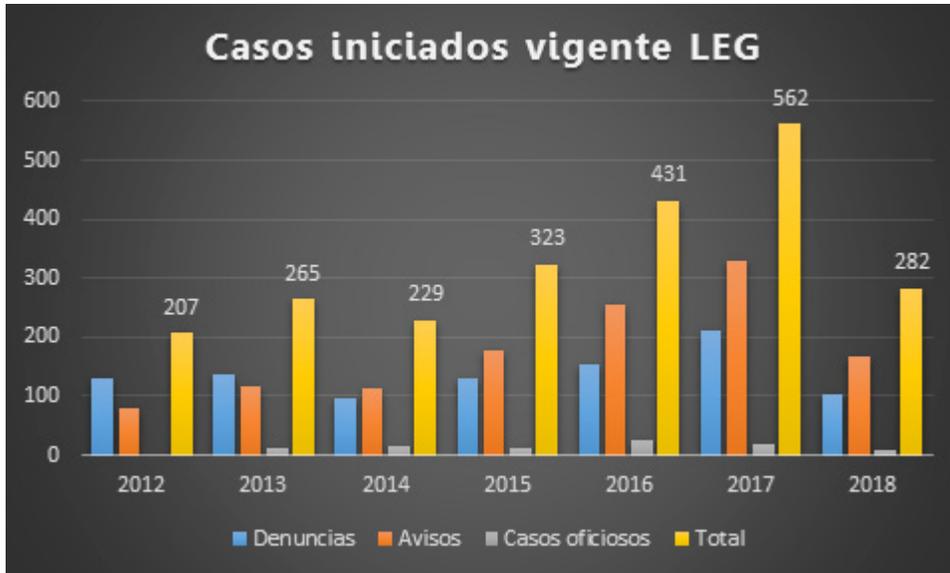
<b>5c</b>	Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés
<b>6a</b>	Solicitar o aceptar, directamente o por interpósita persona, cualquier bien o servicio de valor económico o beneficio adicional a los que percibe por el desempeño de sus labores, por hacer, apresurar, retardar o dejar de hacer tareas o trámites relativos a sus funciones
<b>6b</b>	Solicitar o aceptar, directamente o por interpósita persona, cualquier bien o servicio de valor económico o beneficio adicional a los que percibe por el desempeño de sus labores, para hacer valer su influencia en razón cargo que ocupa ante otra persona sujeta a la aplicación de esta Ley, con la finalidad de que éste haga, apresure, retarde o deje de hacer tareas o trámites relativos a sus funciones.
<b>6c</b>	Percibir más de una remuneración proveniente del presupuesto del Estado, cuando las labores deban ejercerse en el mismo horario, excepto las que expresamente permita el ordenamiento jurídico
<b>6e</b>	Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley
<b>6f</b>	Exigir o solicitar a los subordinados que empleen el tiempo ordinario de labores para que realicen actividades que no sean las que se les requiera para el cumplimiento de los fines institucionales
<b>6g</b>	Aceptar o mantener un empleo, relaciones contractuales o responsabilidades en el sector privado, que menoscaben la imparcialidad o provoquen un conflicto de interés en el desempeño de su función pública
<b>6k</b>	Utilizar indebidamente los bienes muebles o inmuebles de la institución para hacer actos de proselitismo político partidario
<b>6l</b>	Prevalerse del cargo para hacer política partidista

## FJ RESUMEN DE INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS:

<b>AÑO</b>	<b>DENUNCIAS</b>	<b>AVISOS</b>	<b>CASOS OFICIO-SOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>VARIACIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	<b>VARIACIÓN RESPECTO AL AÑO 2012</b>
<b>2012</b>	<b>129</b>	<b>78</b>	<b>-</b>	<b>207</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>2013</b>	<b>137</b>	<b>117</b>	<b>11</b>	<b>265</b>	<b>28.0%</b>	<b>28.0%</b>
<b>2014</b>	<b>97</b>	<b>115</b>	<b>17</b>	<b>229</b>	<b>-13.6%</b>	<b>10.6%</b>
<b>2015</b>	<b>132</b>	<b>179</b>	<b>12</b>	<b>323</b>	<b>41.0%</b>	<b>56.0%</b>
<b>2016</b>	<b>153</b>	<b>254</b>	<b>24</b>	<b>431</b>	<b>33.0%</b>	<b>201%</b>
<b>2017</b>	<b>211</b>	<b>331</b>	<b>20</b>	<b>562</b>	<b>30.4%</b>	<b>271%</b>
<b>2018</b>	<b>104</b>	<b>169</b>	<b>9</b>	<b>282</b>	<b>*</b>	<b>*</b>

\* Año en curso.

Con el objeto de tener información relativa a los ingresos que el Tribunal de Ética Gubernamental ha tenido en el último quinquenio, la tabla anterior hace referencia a las variaciones o incrementos en el total de casos atendidos por año, siendo evidente, que a partir del año 2017, hay un incremento sustancial, que nos ha llevado a adoptar nuevas formas de trabajo; asimismo, se ha fortalecido al recurso humano, propiciando capacitaciones que generen herramientas para agilizar el proceso administrativo sancionador, a nivel interno; también se ha incrementado el número de personas que trabajan en la Unidad de ética Legal, para dar mejor respuesta a la demanda de nuestros servicios.



A partir del año 2012, con la entrada en vigencia de la LEG actual, se advierte un incremento significativo en los casos sometidos a conocimiento del TEG, destacando en particular el crecimiento exponencial del año 2017 en el cual se multiplicaron tanto los avisos como las denuncias recibidas superando sustancialmente a los ingresos del 2016.



TRIBUNAL DE ÉTICA  
GUBERNAMENTAL  
EL SALVADOR, C. A.

87 AV. SUR, # 7, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.  
TEL.: 2565-9400  
TWITTER: @TEG \_ ELSALVADOR  
FACEBOOK: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL  
WWW.TEG.GOB.SV